



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 5 de septiembre de 2023.- Pasa a Despacho del señor Juez la anterior solicitud. Sírvase proveer.

JUAN JOSÉ PINZÓN VALENCIA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, seis de septiembre de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2022-00078-00.
PROCESO: PERTENENCIA VERBAL SUMARIO - DEMANDA EN RECONVENCIÓN.
DEMANDANTE: JOSE HUMBERTO GUTIERREZ OVIEDO y PERSONAS INDETERMINADAS
DEMANDADO: RICARDO MOHETE PEÑA

En atención a la solicitud que antecede, encuentra el despacho que la misma no esta llamada a prosperar por cuanto no es posible enviar el auto original que ordena la inscripción de la demanda teniendo en cuenta que este debe permanecer en el expediente; por lo anterior debe aclarar el solicitante si lo que requiere es el oficio original que ordena la inscripción de la demanda, para lo cual puede acercarse a las instalaciones del Juzgado donde se le entregara el oficio original junto con la constancia de envío a la oficina de registro de instrumentos públicos.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.